





SALIDA:



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE CONCURRENCIA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE MEDIANTE AMBULANCIAS.

Vistas las bases de concurrencia de ofertas para la contratación de servicios de transporte sanitario terrestre mediante ambulancias a llevar a cabo por la Sociedad Pública Mercantil Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.

Vistos los informes de la Dirección General de Recursos Económicos, de la Dirección General de Programas Asistenciales, el informe del Servicio Jurídico y de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, de conformidad con las instrucciones de la Consejera de Sanidad para la gestión del transporte sanitario en Canarias de 29 de mayo de 2009 (Instrucción séptima).

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR las bases de concurrencia de ofertas para la contratación de servicios de transporte sanitario terrestre mediante ambulancias que se adjuntan como Anexo I a la presente Resolución de los siguientes servicios:

- Servicios de transporte sanitario terrestre mediante ambulancias de tipo B, ambulancias tipo C y ambulancias tipo A2, para las zonas de La Gomera y El Hierro, La Palma y Lanzarote y Fuerteventura.
- Servicios de transporte sanitario terrestre mediante ambulancias Clase A2 para las zonas de Gran Canaria y Tenerife.
- Servicios de transporte sanitario terrestre mediante ambulancias de Tipo B y Tipo C para las zonas de Gran Canaria y Tenerife

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., para que continúe la tramitación del expediente.

En las Palmas de Gran Canaria

El Director del Servicio Canario de la Salud Conrado Jesús Domínguez Trujillo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 198 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 24/01/2019 10:53:20

Fecha: 24/01/2019 - 10:46:16

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente 0LMSX-JHXslwecnnkiJ0_pGAMy1UuGH5m

